

DECRETO N° 309

CHIGUAYANTE, 18 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 26 de Enero de 2010, que aprueba el Programa Social - Area Discapacidad, denominado **"Verano Entretenido: Por La Integración del Discapacitado, 2010"** El Contrato a Honorarios de fecha 15 de Febrero de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **David Labraña Quezada**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 15 de Febrero de 2010 con don David Labraña Quezada.  
2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/ERP/amms.

